

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Rico Romero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Francisco Juan Rivaya, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primera: Doña Salomé Beltrán García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal segunda: Doña Antonia Suárez Capitaine, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Don Matías Camacho Machín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE:

«ALGEBRA»

*Referencia: Plaza número 55/1987***Comisión titular:**

Presidente: Don Andrés Raya Saro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretaria: Doña María de los Dolores Sánchez Segura, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal primero: Don Eugenio Roanes Macías, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Alvaro Antonio Martínez Sevilla, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal tercera: Doña Petra María Arnal Gil, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Pilar Martín Salvador, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretaria: Doña María Angustias Piedras Martos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primera: Doña Ana María Bolado Caballero, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal segunda: Doña Cecilia Valero Revenga, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal tercera: Doña Purificación Mayora Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE:

«DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA»

*Referencia: Plaza número 56/1987***Comisión titular:**

Presidenta: Doña Pascuala Morote Magán, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Luis Sánchez Corral, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primera: Doña María Torre Temprano, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Francisco Pedro Caja Peña, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal tercera: Doña Lourdes Lecuona Lerchundi, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eusebio Aranda Muñoz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretaria: Doña María García Ortiz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primera: Doña Vicenta García de la Lama, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segunda: Doña Isabel Sara López-Abadía Arroitia, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal tercera: Doña María Isabel Álvarez Orcjada, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

9456 RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 10 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 16), que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 28 de marzo de 1988.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.-Por ausencia, Julio Gutiérrez Muñoz.

ANEXO**Catedráticos de Universidad***Area de conocimiento: «Biología Vegetal»***Titulares:**

Presidente: Don Salvador Rivas Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Eladio Roberto Rodríguez Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo. Doña María Eugenia Ron Álvarez, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid. Don José Luis Carretero Cervero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Gabriel A. Moreno Horcajada, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Suplentes:

Presidente: Don Bartolomé Sabater García, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Benito Valdés Castrillón, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Don Salvador Talavera Lozano, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Don Ignacio Zarra Cameselle, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Manuel Costa Talens, Catedrático de la Universidad de Valencia.

*Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico número 2»***Titulares:**

Presidente: Don Manuel Gala Muñoz, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Juan Hortala Arau, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Antonio García Ferrer, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid. Don Carlos Sebastián Gascón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ezequiel Uriel Jiménez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Suplentes:

Presidente: Don José Luis Raymond Bará, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Juan Carlos García Bermejo Ochoa, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid. Don Javier Calsamiglia Blancafort, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona. Don José Ramón Lasuén Sancho, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis Toharia Cortés, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

*Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico número 4»***Titulares:**

Presidente: Don Manuel Gala Muñoz, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Juan Hortala Arau, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Doña María Carmen Herrero Blanco, Catedrática de la Universidad de Alicante. Don Juan María Esteban Marquillas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Luis Toharia Cortés, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Suplentes:

Presidente: Don Antonio García Ferrer, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Luis Tormo García, Catedrático de la Universidad de Valencia. Don Javier Calsamiglia Blancafort, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona. Don Vergara López de San Román, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Ignacio Jiménez Raneda, Catedrático de la Universidad de Alicante.

9457 RESOLUCION de 5 de abril de 1988, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno de 24 de marzo de 1988,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Quando estando en posesión del título de Doctor se concursa a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4.º de dicho Real Decreto, podrán concursar a las de Catedrático de Universidad quienes el día 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la fecha indicada.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias o quienes la adquirieren en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen) en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones de Profesor de Universidad, expedida por la Dirección General o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- Fotocopia del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 5 de abril de 1988.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

ANEXO I

Plaza número 14.1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento al que está adscrita: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Dirigir e impartir docencia en Pedagogía Diferencial, aplicando la metodología específica de la educación a distancia. Investigación: Dirección y desarrollo de investigaciones en temas relevantes de la disciplina. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 14.2. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología General I, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 14.3. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología General I, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 14.4. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fundamentos de Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Análisis Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Teoría Económica (Microeconomía y Economía Industrial); tutorías, dirección de trabajos de investigación, tesinas y tesis doctorales, de acuerdo con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 14.5. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fundamentos de Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Análisis Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Teoría Económica (Macroeconomía y Comercio Internacional); tutorías, dirección de trabajos de investigación, tesinas y tesis doctorales, de acuerdo con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.